

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**17160** *MECÁNICAS HERCAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOMOCIÓN HERCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las mercantiles Mecánicas Hercas, S.L. (sociedad absorbente) y Automoción Hercas, S.A. (sociedad absorbida) celebradas el día 11 de mayo de 2012, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Mecánicas Hercas, S.L. y Automoción Hercas, S.A. En consecuencia, Automoción Hercas, S.A. se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a Mecánicas Hercas, S.L. La fusión se ha acordado mediante el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 del citado cuerpo legal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 del citado cuerpo legal, en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.- Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Mecánicas Hercas, S.L., y Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Automoción Hercas, S.A.

ID: A120037109-1